

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 21

SERIE: 1967-68

DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO
AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICI-
PAL DE AGUAS BUENAS, P. R. A EFECTUAR
TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE LAS PAR-
TIDAS DEL FONDO SUBSIDIO MUNICIPAL Y PARA
OTROS FINES.

- POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente presupuesto funcional año económico 1967-68 se creó la partida 3304- F.S. Rep. y Cons. Equipo Pesado.
- POR CUANTO: El crédito consignado en dicha Partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.
- POR CUANTO: En la Partida 3305- F.S. Alumb. Pco. Calles y Plaza, habrá un sobrante disponible por no haberse usado todo en su totalidad y puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:
- SECCION 1ra: Autorizar al Secretario Auditor Mopl. como por la presente se autoriza a efectuar en sus libros de contabilidad la siguiente transferencia de crédito.

De la Partida:

3305- F.S. Alumb. Pco. Calles y Plaza..... 200.00

A la Partida:

3304- F.S. Rep. y Cons. Equipo Pesado..... 200.00

Total.....\$ 200.00

SECCION 2nda: Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

Aprobada por el Alcalde :

11 de Febrero de 1968.



A L C A L D E

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 21

SERIE: 1967-68

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL FONDO SUBSIDIO MUNICIPAL Y CREANDO NUEVAS PARTIDAS EN EL MISMO.

POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el presupuesto 67-68 se creó la Partida 6202- F.S. Mej. Caminos Municipales.

POR CUANTO: En esta Partida habrá crédito suficiente y parte del cual puede ser transferido para aumentar el crédito existente en otras Partidas o a crear nuevas partidas dentro de este fondo.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

SEC. 1ra : Se le ordena al Secretario Auditor Municipal a crear en sus libros de contabilidad una Partida que se titulará 4203- NC. F.S. Rep. y Cons. Equipo, con un crédito de quinientos (\$500.00) dólares.

SEC. 2nda: Se autoriza al Secretario Auditor a efectuar una transferencia de crédito entre las siguientes Partidas del Fondo Subsidio Municipal.

De la Partida:

6202- F.S. Mej. Caminos Municipales..... 500.00

A la Partida:

4203- NC- F.S. Rep. y Cons. Equipo..... 500.00

T o t a l..... 500.00

SEC. 3ra: Esta resolución empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada al Negociado de Asuntos Municipales.

PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL

Aprobada : 20 de Diciembre de 1967.

A L C A L D E